

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplié y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de informes periódicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la LGCG, las Notas a los Estados Financieros que elaboran los entes públicos son parte integral de los estados financieros, por ello se observa lo señalado en el Capítulo VII, "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso I), "Notas a los Estados Financieros", del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 22 de noviembre de 2010 y su última reforma del 27 de septiembre de 2018, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios; asimismo, se indica que el presente documento se integra por los siguientes apartados:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

En razón de lo antes mencionado, se acompañan los estados financieros del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal Electoral) de sus notas, los cuales abarcan del mes de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020, bajo el contexto siguiente:



NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

I.1 Efectivo y Equivalentes

Se presenta la información que integra el concepto de Efectivo y Equivalentes, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Bancos/Tesorería	10,932,386	10,139,395
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	183,200,000	273,100,000
Suma de Efectivo y Equivalentes	194,132,386	283,239,395

Adicionalmente, se presentan los saldos de bancos por Institución financiera, como sigue:

(Pesos)

Institución Financiera	Diciembre 2019	Diciembre 2020
HSBC México, S.A.	5,446,878	6,558,712
BBVA Bancomer, S.A.	306,408	59,586
Inbursa, S.A.	0	0
Banorte, S.A.	5,179,100	3,521,097
Suma de Bancos/Tesorer	ía 10,932,386	10,139,395

Asimismo, se presentan los saldos de las inversiones temporales por institución financiera, como sigue:

	Institución Financiera	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Banorte, S.A.		183,200,000	273,100,000
	Suma de Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	183,200,000	273,100,000



Se manifiesta que de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras y la inversión de excedentes de Tesorería" emitidos por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, mediante acuerdo 087/S4(6-IV-2017), la Dirección General de Recursos Financieros a través de su área de Tesorería invirtió los excedentes de efectivo o disponibilidad financiera, cuidando en todo momento las mejores condiciones de seguridad y rendimiento.

Por lo que, de acuerdo con los Lineamientos referidos en el párrafo anterior, las operaciones de inversión deberán realizarse en valores a cargo del Gobierno Federal, entendiéndose como tales los siguientes:

- Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).
- Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES, BONDES D y UDIBONOS).
- Bonos de Protección al Ahorro (BPAs) emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
- Pagarés de Indemnización Carretera con aval del Gobierno Federal, emitidos por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (PIC-FARAC).
- Aquellos que en un futuro sean emitidos a cargo del Gobierno Federal y que sean tipificados como "Valores Gubernamentales".

I.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Se presenta la información que integra el concepto de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, como sigue:

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,549,401	874,852
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,549,401	874,852



Adicionalmente, se presenta la información de deudores diversos por cobrar a corto plazo, por concepto y antigüedad, como sigue:

(Pesos)

	Saldos al 31 de diciembre de 2020			
Concepto	De ejercicios anteriores a 2019	Del ejercicio 2019	Del ejercicio 2020	Total
Gastos a Comprobar	0	0	49,216	49,216
Fondo Fijo	0	0	19,040	19,040
Viáticos	0	0	105,951	105,951
Vales de Comida	0	0	600	600
Anticipo a Cuenta de Sueldos	0	0	0	0
Comisiones Bancarias	0	0	0	0
Gastos de Alimentación de Mandos Superiores	60,714	87,461	63,693	211,868
Nóminas por Recuperar	0	588	24,530	25,118
Telefonía	0	114	23,066	23,180
Comedor	0	953	499	1,452
Empleados	13,408	9,757	0	23,165
Proveedores	2,211	0	0	2,211
Cuentas por Liquidar Certificadas	0	0	0	0
Aguinaldo 2002	14,566	0	0	14,566
Capacitación	233,921	0	16,000	249,921
Recuperación Extrajudicial	0	0	148,564	148,564
Saldos de Deudores Diversos	324,820	98,873	451,159	874,852

En lo que corresponde a los saldos de Deudores Diversos por conceptos mencionados en el cuadro que antecede, obedecen principalmente a comprobaciones o devoluciones pendientes de los servidores públicos del Tribunal Electoral al cierre del periodo que se informa, derivados de recursos que se les otorgaron en diversos periodos para el cumplimiento de las actividades administrativas y/o jurisdiccionales que tienen encomendadas.

Asimismo, se comenta que la Dirección General de Recursos Financieros está realizando los trámites necesarios para la depuración de saldos de los deudores diversos, a efecto de establecer la viabilidad del cobro, o en su caso la cancelación correspondiente, en términos de lo dispuesto en las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" emitidas por el CONAC y publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2010, así como su última reforma del 8 de agosto de 2013; en las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el CONAC y publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, así como su última reforma del 27 de diciembre de 2017, y en el "Acuerdo General Conjunto emitido por el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que regula el Proceso Contable de dichos órganos" publicado en el DOF el 26 de mayo de 2011.



Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Se presenta la información que integra el concepto de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	528,895	528,895
Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	528,895	528,895

1.3 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Inventarios

"Sin información que revelar".

Almacenes

Se presenta la información que integra el concepto de Almacenes, como sigue:

(Pesos)

Concepto		Diciembre 2019	Diciembre 2020
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		15,313,065	13,052,118
	Suma de Almacenes	15,313,065	13,052,118

De conformidad con lo establecido en las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el CONAC, los saldos que se muestran del rubro de "Almacenes" representa el valor de las existencias de los diversos materiales y suministros de consumo necesarios para el óptimo desempeño de las actividades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Electoral, los cuales se registraron a su valor de adquisición que comprende el precio de compra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), toda vez que para el Tribunal Electoral no es un impuesto acreditable.

Asimismo, a la salida de los materiales y suministros de consumo del almacén, se realiza la afectación contable en las cuentas de gastos que corresponda del rubro "Materiales y Suministros", con la finalidad de reconocer en los estados financieros del periodo que se informa el consumo realizado a través de las áreas internas, en cumplimiento de las funciones encomendadas al Tribunal Electoral.



Adicionalmente, se presentan las existencias de los materiales y suministros de consumo, las cuales se encuentran debidamente conciliadas con el registro contable, en los conceptos siguientes:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	12,342,064	10,496,902
Alimentos y Utensilios	39,351	225,079
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	38	1,320
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	72,742	57,063
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	81	5
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2,858,789	2,271,749
Suma de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	15,313,065	13,052,118

I.4 Inversiones Financieras

"Sin información que revelar".

I.5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles

Se presenta la información que integra el concepto de Bienes Muebles, como sigue:

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Mobiliario y Equipo de Administración	517,572,673	529,578,898
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	33,594,464	34,574,718
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,860,730	7,047,049
Vehículos y Equipo de Transporte	91,777,682	90,996,815
Equipo de Defensa y Seguridad	600,637	600,637
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	127,872,939	128,413,982
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,235,648	2,224,544
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	775,514,773	793,436,643



Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2020:

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
793,436,643	793,436,643	0

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 23, último párrafo y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el inventario de los bienes muebles propiedad del Tribunal Electoral, se encuentra debidamente conciliado con el registro contable correspondiente.

De conformidad con lo establecido en las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el CONAC, se señala que los registros de los bienes muebles se realizaron considerando su valor de adquisición, el cual comprende el precio de compra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), toda vez que para el Tribunal Electoral no es un impuesto acreditable.

Se menciona que, como parte de los ajustes y reclasificaciones resultantes de la conciliación periódica, se procedió a la baja y desincorporación del Activo No Circulante de diversos bienes muebles del inventario identificados con costo unitario menor a 70 Unidades de Medida de Actualización (UMAS).

No se omite señalar que, se procedió a la baja de diversos bienes muebles debido a siniestros, daños o extravío, cuyos montos se recuperaron en efectivo, a través de compañía aseguradora, garantía del proveedor o por el servidor público responsable de su resguardo.

Se destaca que, para el caso de la baja de los bienes muebles por los motivos antes descritos, en todos los casos se procedió a la cancelación de su respectiva depreciación acumulada.

La liga donde se puede consultar la relación de bienes muebles actualizada al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

https://www.te.gob.mx/transparencia/front/presupuesto/historico#



Asimismo, se muestra los saldos de bienes muebles del Tribunal Electoral por cada una de las Salas que lo integran, como sigue:

(Pesos)

Sala	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Sala Superior	538,237,399	542,421,502
Sala Regional Guadalajara	42,276,180	44,677,031
Sala Regional Monterrey	41,046,877	42,527,960
Sala Regional Xalapa	35,551,388	37,331,999
Sala Regional Ciudad de México	43,147,228	48,043,645
Sala Regional Toluca	41,303,073	43,155,543
Sala Regional Especializada	33,952,628	35,278,963
Suma de Bienes Muebles por Sala	775,514,773	793,436,643

> Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se presenta la información que integra el concepto de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, como sigue:

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Terrenos	707,049,759	739,597,020
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	1,432,181,719	1,265,639,848
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	2,139,231,478	2,005,236,868
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	13,581,784	13,581,784
Subtotal de Construcciones en Proceso	13,581,784	13,581,784
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,152,813,262	2,018,818,652



Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2020:

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
2,005,236,868	2,005,236,868	0

En cumplimiento a señalado en los artículos 23, último párrafo y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el inventario de los bienes inmuebles propiedad del Tribunal Electoral se encuentran debidamente conciliado con el registro contable.

Los valores asignados a los inmuebles consideran diversas modificaciones, ampliaciones y adecuaciones, y provienen de los avalúos determinados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en apego a lo establecido en las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" emitidas por el CONAC. Cabe mencionar que adicionalmente se capitalizaron obras en el edificio de "Carlota Armero N° 5000" por 416,495 pesos y en el edificio de "Virginia N° 68" por 2,762,436 pesos.

La liga donde se puede consultar la relación de bienes inmuebles del ejercicio 2020 es la siguiente:

https://www.te.gob.mx/transparencia/front/presupuesto/historico#

Adicionalmente, se presentan los bienes inmuebles por sala, ubicación y concepto, como sigue:

Localidad y Entidad Federativa	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Sala Superior	1,261,603,882	1,181,281,435
Carlota Armero 5000	526,491,139	483,174,211
Terrenos	159,555,200	159,555,200
Edificios no Habitacionales	366,935,939	323,619,011
Santa Ana 599	333,986,508	306,919,488
Terrenos	106,886,462	106,886,462
Edificios no Habitacionales	227,100,046	200,033,026
De los Apaches 350	138,087,965	142,789,123
Terrenos	69,087,336	81,481,742
Edificios no Habitacionales	69,000,629	61,307,381



Localida	d y Entidad Federativa	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Virginia 68	_	263,038,270	248,398,613
Terrenos		117,159,628	117,159,628
Edificios no Habitacionales		145,878,642	131,238,985
Sala Regional Guadalajara		145,270,024	132,663,664
José María Morelos 2367		145,270,024	132,663,664
Terrenos		38,872,633	38,872,633
Edificios no Habitacionales		106,397,391	93,791,031
Sala Regional Monterrey		169,081,361	174,807,238
Loma Redonda 1597		169,081,361	174,807,238
Terrenos		84,825,826	100,118,370
Edificios no Habitacionales		84,255,535	74,688,868
Sala Regional Xalapa		126,564,820	119,964,990
Rafael Sánchez Altamirano 15		126,564,820	119,964,990
Terrenos		30,174,256	35,034,567
Edificios no Habitacionales		96,390,564	84,930,423
Sala Regional Ciudad de México		179,714,483	163,434,652
Adolfo López Mateos 1926		107,821,211	97,564,223
Terrenos		22,142,752	22,142,752
Edificios no Habitacionales		85,678,459	75,421,471
Adolfo López Mateos 1928		71,893,272	65,870,429
Terrenos		21,566,497	21,566,497
Edificios no Habitacionales		50,326,775	44,303,932
Sala Regional Toluca		158,026,077	143,020,177
José María Morelos Poniente 1610		158,026,077	143,020,177
Terrenos		32,594,447	32,594,447
Edificios no Habitacionales		125,431,630	110,425,730
Sala Regional Especializada		98,970,831	90,064,712
Pablo de la Llave 110		98,970,831	90,064,712
Terrenos		24,184,722	24,184,722
Edificios no Habitacionales		74,786,109	65,879,990
	Suma de Bienes Inmuebles por Sala y Ubicación	2,139,231,478	2,005,236,868

Activos Intangibles

[&]quot;Sin información que revelar".



I.6 Estimaciones y Deterioros

El cálculo de la depreciación de los bienes muebles del Tribunal Electoral se realizó acorde a las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" emitidas por el CONAC, las cuales señalan que en momentos posteriores su valor será el mismo valor original menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas, asimismo se aclara que para el reconocimiento de los efectos de la depreciación se optó por realizar el cálculo anualizado a partir del ejercicio fiscal 2016.

Se presentan los montos de depreciación y las tasas aplicadas, con base los "Parámetros de Estimación de Vida Útil" emitidos por el CONAC y publicados en el DOF con fecha 15 de agosto de 2012, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración				
Muebles de Oficina y Estantería	10	10	4,595,112	56,106,765
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3	43,630,388	316,341,453
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10	4,580,211	65,503,858
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo				
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3	1,033,362	20,713,687
Aparatos Deportivos	5	20	49,648	395,009
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3	735,060	10,406,767
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio				
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20	243,160	1,255,547
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20	12,539	207,133
Vehículos y Equipo de Transporte				
Vehículos y Equipo Terrestre	5	20	6,423,331	74,396,269
Equipo de Defensa y Seguridad	5	20	0	600,637
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				
Maquinaria y Equipo Industrial	10	10	381,104	24,033,834
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración	10	10	531,431	3,050,266
Industrial y Comercial		-		
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10	4,144,042	46,969,642
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10	1,307,491	19,436,307
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10	256,902	2,241,374
Otros Equipos	10	10	269,505	2,078,996
Suma de Depreciación de Bienes Muebles			68,193,286	643,737,544

Se destaca que al realizar la baja y desincorporación de algunos bienes muebles del patrimonio del Tribunal Electoral durante el ejercicio 2020, se procedió a la cancelación de la depreciación acumulada.



I.7 Otros Activos

"Sin información que revelar".

Pasivo

I.8 Cuentas por Pagar

Se presenta la información que integra el concepto de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, como sigue:

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	35,230,595	43,865,978
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	67,100,848	61,160,589
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	75,773,363	54,548,322
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	9,758,174	116,480,943
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,893,874	7,133,482
Suma de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	194,756,854	283,189,314



Asimismo, se presentan las cuentas por pagar a corto plazo, por concepto y antigüedad, como sigue:

(Pesos)

	Saldos al 31 de diciembre de 2020			
Concepto	De ejercicios anteriores a 2019	Del ejercicio 2019	Del ejercicio 2020	Total
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	690,433	264,163	42,911,382	43,865,978
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	704,419	165,068	60,291,102	61,160,589
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	596,336	-252,811	54,204,797	54,548,322
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	40,388	21,057	116,419,497	116,480,942
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,649,519	268,122	215,842	7,133,483
Saldos de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,681,095	465,599	274,042,620	283,189,314

Se advierte que continúan en la contabilidad algunos saldos de pasivos de ejercicios anteriores, como son: cheques no cobrados por los beneficiarios, depósitos no identificados realizados a las cuentas bancarias del Tribunal Electoral, entre otros.

Cabe mencionar que, los recursos financieros destinados al pago de los pasivos mencionados en el párrafo anterior se encuentran disponibles en la Tesorería del Tribunal Electoral, en tanto transcurre su prescripción, o en su caso, su posterior regularización y/o cancelación, toda vez que constituyen una obligación de pago ineludible para este Tribunal Electoral; asimismo, que se continúa realizando la depuración de saldos.

Adicionalmente se precisa que, los recursos derivados de recuperaciones presupuestarias de ejercicios anteriores, no se deben ejercer, en consecuencia, se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

I.9 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y Largo Plazo

"Sin información que revelar".

I.10 Pasivos Diferidos y Otros

"Sin información que revelar".



II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

II.1 Ingresos de Gestión

"Sin información que revelar".

II.2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Transferencias y Asignaciones

Se presenta la información que integra el concepto de Transferencias y Asignaciones por sala, como sigue:

(⊃esos	

	Sala	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Sala Superior		1,745,528,851	1,759,133,254
Sala Regional Guadalajara		131,462,552	128,332,798
Sala Regional Monterrey		128,511,079	126,757,159
Sala Regional Xalapa		128,503,489	129,120,777
Sala Regional Ciudad de México		276,273,621	267,326,545
Sala Regional Toluca		128,325,089	126,991,389
	Suma de Transferencias y Asignaciones	2,538,604,681	2,537,661,922

Los ingresos que recibe el Tribunal Electoral para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los obtiene mediante transferencias que efectúa la TESOFE a la cuenta bancaria destinada para tal efecto, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente.

Así mismo, se precisa que se recibieron durante el ejercicio 2020 ingresos de Transferencias y Asignaciones por 2,648,603,020 pesos, el Remanente Presupuestario producto de las erogaciones previstas en el presupuesto de egresos no devengadas al 31 de diciembre de 2020 fue por 110,941,098 pesos, resultando un neto de Transferencias y Asignaciones de 2,537,661,922 pesos.

II.3 Otros Ingresos y Beneficios

El Tribunal Electoral en el ejercicio 2020 realizó la ampliación de Otros Ingresos por 19'700,000 pesos de rendimientos por inversiones en mesa de dinero, los cuales se consideran Ingresos Excedentes y mediante autorización de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, son susceptibles de ampliación total o parcial para su aplicación en algún proyecto o programa institucional, realizando los trámites necesarios ante la SCHP, así como su reflejo en los registros contables y presupuestarios correspondientes a la ampliación líquida. Adicionalmente, se consideraron 111 pesos por la variación de inventarios.

Por otra parte, el Tribunal Electoral en el ejercicio 2019 realizó la ampliación de Otros Ingresos por 32'769,422 pesos de rendimientos por inversiones en mesa de dinero y 16 pesos por la variación de inventarios.



II.4 Gastos y Otras Pérdidas

> Gastos de Funcionamiento

Se presenta la información que integra el concepto de Gastos de Funcionamiento, como sigue:

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Servicios Personales	2,101,623,621	2,109,774,373
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	310,178,630	328,038,521
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	248,402,626	259,070,746
Seguridad Social	230,776,966	252,507,618
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,312,265,399	1,270,157,488
Materiales y Suministros	41,273,705	35,668,709
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	18,323,488	11,126,243
Alimentos y Utensilios	5,010,706	3,061,489
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,213,196	6,744,482
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	520,560	4,726,616
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,316,459	4,515,837
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	924,091	644,993
Materiales y Suministros para Seguridad	0	35,467
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,965,205	4,813,582
Servicios Generales	378,778,358	363,490,728
Servicios Básicos	61,704,098	42,246,218
Servicios de Arrendamiento	52,204,809	64,086,576
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	83,496,610	105,046,047
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	9,290,269	4,547,270
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	61,372,619	78,462,632
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	6,223,557	4,046,707
Servicios de Traslado y Viáticos	25,645,021	3,073,980
Servicios Oficiales	21,646,466	4,473,009
Otros Servicios Generales	57,194,909	57,508,289
Suma de Gastos de Funcionamiento	2,521,675,684	2,508,933,810



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Se presenta la información que integra el concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Ayudas Sociales	12,689,710	12,261,503
Ayudas Sociales a Personas	1,934,468	1,230,460
Becas	9,371,870	8,915,356
Ayudas Sociales a Instituciones	1,383,372	2,115,687
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias al Exterior	10,413,715	4,344,678
Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales	10,413,715	4,344,678
Suma de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,103,425	16,606,181

Las ayudas sociales corresponden a los apoyos económicos otorgados a las y los prestadores de servicio social; gastos inherentes a la formación, capacitación y especialización del personal del Tribunal Electoral; y convenios con instituciones educativas del extranjero para la realización de seminarios e impartición de cátedras.

Las transferencias al exterior que realiza el Tribunal Electoral son dirigidas a diversas organizaciones internacionales de las cuales forma parte, por concepto de membrecías anuales, asimismo por convenios de colaboración firmados con instituciones electorales en el extranjero.



Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Se presenta la información que integra el concepto de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	78,081,150	78,438,288
Depreciación de Bienes Inmuebles	0	0
Depreciación de Bienes Muebles	78,081,150	78,438,288
Disminución de Inventarios	0	0
Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0	0
Otros Gastos	5,880,589	0
Otros Gastos Varios	5,880,589	0
Suma de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	83,961,739	78,438,288

A partir del ejercicio fiscal 2018, el Tribunal Electoral optó por realizar su cálculo anualizado de depreciación, considerando lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" del CONAC; adicionalmente, en el periodo actual se observa el efecto en la depreciación por la baja de bienes muebles.

Los otros gastos corresponden al remanente presupuestario, producto de las erogaciones previstas en el presupuesto de egresos no devengadas al 31 de diciembre de 2019.



III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Se presenta la información que integra el concepto de Hacienda Pública/Patrimonio, como sigue:

(Pesos)

Concepto		Diciembre 2019	Diciembre 2020
Hacienda Pública /Patrimonio Generado			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		-57,366,729	-46,616,246
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,371,909,378	1,314,542,649
Revalúos		1,002,984,052	865,810,511
:	Suma de Hacienda Pública /Patrimonio	2,317,526,701	2,133,736,914

El monto reflejado en revalúos, deriva de tomar como base el valor razonable para el registro contable de los bienes inmuebles propiedad del Tribunal Electoral, obtenido del avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en cumplimiento a lo señalado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Se presenta el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, como sigue:

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Efectivo en Bancos/Tesorería	10,932,386	10,139,395
Efectivo en Bancos/Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	183,200,000	273,100,000
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivale	ntes 194,132,386	283,239,395



Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-57,366,729	-46,616,246
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	85,823,087	80,699,234
Depreciación	78,081,150	78,438,288
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento/disminución de inventarios	-16	-111
Incremento/decremento (neto) por variación en bienes de consumo	7,741,953	2,261,057
Incremento/decremento (neto) por variación en bienes muebles y pagos en especie	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	28,456,358	34,082,988



V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 (Pesos)

1. Tota	al de Ingresos Presupuestarios	2,668,303,020
2. Más	Ingresos Contables No Presupuestarios	111
2.1	Ingresos Financieros	0
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	111
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Men	os Ingresos Presupuestarios No Contables	110,941,098
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	110,941,098
4. Tota	al de Ingresos Contables	2,557,362,033

El importe de "Otros Ingresos Presupuestarios No Contables" corresponde al Remanente Presupuestario producto de las erogaciones previstas en el presupuesto de egresos no devengadas al 31 de diciembre de 2020.



Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 (Pesos)

	(resus)	
1. Total	de Egresos Presupuestarios	2,557,361,922
2. Menos	s Egresos Presupuestarios No Contables	49,501,510
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2	Materiales y Suministros	15,418,522
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	23,199,253
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,087,131
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,186,319
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,431,355
2.9	Activos Biológicos	0
2.1	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	0
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	3,178,930
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0

3. Más (Gastos Contables No Presupuestarios	96,117,867
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	78,438,288
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6	Otros Gastos	0
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	17,679,579

El importe de "Otros Gastos Contables No Presupuestarios" deriva del consumo de Almacenes con efecto en el gasto y la variación de inventarios.

4. Total de Gastos Contables

2,603,978,279



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

Los saldos registrados al 31 de diciembre de 2020, en las cuentas de orden contables, son los siguientes:

(Pesos)

	Cuenta	Saldo
711	Valores en Custodia	16,752,172
712	Custodia de Valores	16,752,172

Cabe aclarar que las cifras reportadas en las cuentas de orden contables, corresponden a los movimientos generados al 31 de diciembre de 2020 en el fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España", así como en el "Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios".

Cuentas de Orden Presupuestarias

Ingresos

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 en las cuentas de orden presupuestario relativas al Ingreso, son los siguientes:

	Cuenta	Acumulado	Saldo
811	Ley de Ingresos Estimada	2,648,603,020	2,648,603,020
812	Ley de Ingresos por Ejecutar	3,048,143,693	130,641,098
813	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	288,599,575	19,700,000
814	Ley de Ingresos Devengada	2,759,544,118	0
815	Ley de Ingresos Recaudada	2,648,603,020	2,537,661,922



Egresos

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 en las cuentas de orden presupuestario relativas al Egreso, son los siguientes:

	Cuenta	Acumulado	Saldo
821	Presupuesto de Egresos Aprobado	2,648,603,020	2,648,603,020
822	Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,952,829,245	142,194,399
823	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	304,226,225	-50,953,301
824	Presupuesto de Egresos Comprometido	2,557,361,922	0
825	Presupuesto de Egresos Devengado	2,557,361,922	108,875,342
826	Presupuesto de Egresos Ejercido	2,448,486,580	0
827	Presupuesto de Egresos Pagado	2,448,486,580	2,448,486,580



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta Manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores. Panorama Económico y Financiero.

2. Panorama Económico y Financiero

"Sin información que revelar".

3. Autorización e Historia

El 22 de noviembre de 1996 se crea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación en materia electoral.

4. Organización y Objeto Social

Objeto social

El Tribunal Electoral, es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos e impartir justicia en el ámbito electoral.

Principal actividad

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 41, Base VI; 60, párrafos segundo y tercero y 99, párrafo cuarto), el Tribunal Electoral tiene competencia para resolver, en forma definitiva e inatacable, los siguientes tipos de controversias electorales:

- Las impugnaciones en las elecciones federales de diputados y senadores.
- Las impugnaciones que se presenten sobre la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos (que son resueltas en única instancia por la Sala Superior).
- Las impugnaciones de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal, distintas a las señaladas anteriormente, que violen normas constitucionales o legales.



- Las impugnaciones de actos o resoluciones definitivos y firmes de los institutos y tribunales electorales locales (es decir, de las autoridades competentes de las entidades federativas para organizar y calificar los comicios, o resolver las controversias que surjan durante los mismos) que puedan resultar determinantes para el desarrollo del proceso respectivo o el resultado final de las elecciones.
- Las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de afiliación.
- Los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores; así como entre el Instituto Nacional Electoral y sus servidores.
- La determinación e imposición de sanciones por parte del Instituto Nacional Electoral a partidos, agrupaciones, así como personas físicas o morales.
- La resolución de procedimientos sancionadores, relacionados con la violación a las normas que regulan el acceso a radio y televisión de los partidos y candidatos, la aplicación imparcial de recursos públicos, la propaganda de entes públicos, propaganda electoral, así como actos anticipados de precampaña y campaña.
- Las demás que señale la ley.

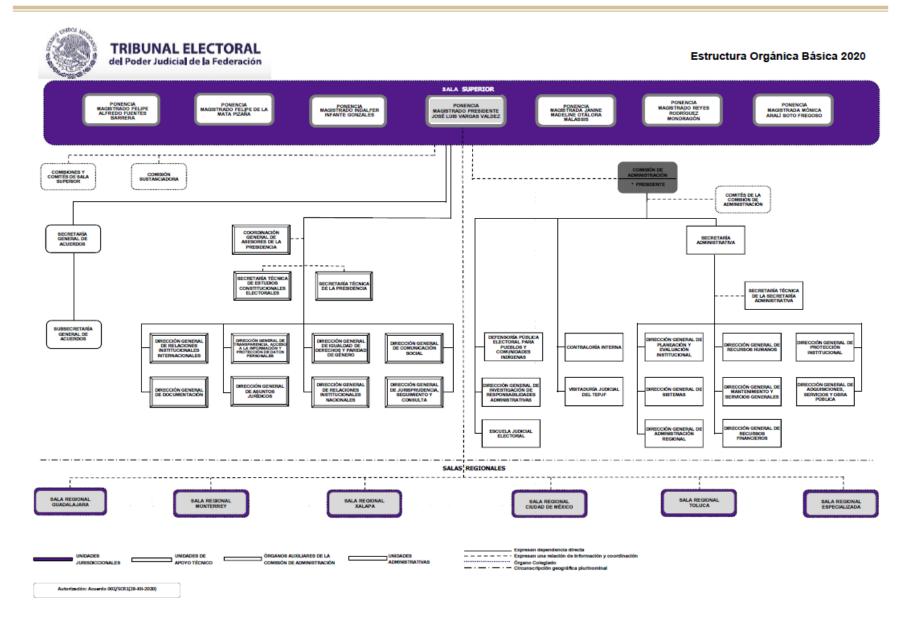
Consideraciones fiscales

De conformidad con lo dispuesto en el Título III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de Ley; asimismo a expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por concepto de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado.

> Estructura orgánica

Está conformado por una Sala Superior, integrada por siete magistrados y magistradas; cinco salas regionales y una sala especializada, integradas por tres magistrados y magistradas. A continuación, se presenta el organigrama del Tribunal Electoral:







Áreas Jurisdiccionales

El Tribunal está organizado en una Sala Superior, integrada por 7 Magistraturas, y cinco Salas Regionales, con 3 Magistraturas cada una. Cada sala regional cuenta con una Secretaría General de Acuerdos, en apoyo a la función jurisdiccional. Se cuenta también con una Sala Especializada para atender asuntos relacionados con la fiscalización de los recursos de los partidos, la propaganda y los actos anticipados de campaña.

Áreas de Apoyo Técnico-Jurídico

Para su óptimo desempeño, cuenta con ocho unidades de apoyo:

- 1) Comunicación Social.
- 2) Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta.
- 3) Relaciones Institucionales Internacionales.
- 4) Relaciones Institucionales Nacionales.
- 5) Documentación.
- 6) Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 7) Asuntos Jurídicos.
- 8) Igualdad de Derechos y Paridad de Género.

Áreas de Apoyo Administrativo

El Tribunal Electoral dispone de un área administrativa adjetiva, a cargo de la Secretaría Administrativa, de la que dependen ocho direcciones generales:

- 1) Planeación y Evaluación Institucional.
- 2) Administración Regional.
- 3) Adquisiciones, Servicios y Obra Pública.
- 4) Mantenimiento y Servicios Generales.
- 5) Protección Institucional.
- 6) Recursos Financieros.
- 7) Recursos Humanos.
- 8) Sistemas.

Asimismo, cuenta con tres órganos auxiliares de fiscalización: la Visitaduría Judicial, la Contraloría Interna y la Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, así como con dos instancias sustantivas: la Escuela Judicial Electoral y la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas.



Fideicomisos, mandatos y análogos.

En lo relativo a fideicomisos, mandatos y análogos, se detallan en el punto 9, de estas notas de gestión administrativa.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del 1 de enero de 2011, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral, como órganos autónomos integrantes del Poder Judicial de la Federación, a través de sus correspondientes Unidades Administrativas, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, así como a las demás disposiciones emitidas por el CONAC, contribuyendo con los temas de rendición de cuentas, fiscalización, así como a la transparencia y máxima publicidad.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se describen las principales políticas contables aplicadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como sigue:

Ingresos excedentes

La Comisión de Administración del Tribunal Electoral autoriza los montos para ampliación total o parcial que serán aplicados en algún proyecto o programa institucional, así como los reintegros a la TESOFE, y derivando de dichas decisiones se realizan los registros contables y presupuestarios correspondientes.

Remanente presupuestario

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, incluyendo los rendimientos obtenidos, no podrán ejercerse y se deberán reintegrar a la TESOFE dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio. Por lo antes mencionado, el Tribunal Electoral desde el año 2011 estableció como una política contable para constituir un pasivo a favor de la TESOFE, a efectos de determinar al cierre de cada ejercicio fiscal el monto total los recursos presupuestales no devengados al 31 de diciembre, cuyo reintegro se realiza dentro del plazo legal establecido.

Valor en libros de los bienes inmuebles

Para actualizar los valores en libros de los bienes inmuebles, mismos que se registran en la contabilidad se toman como base los valores de reposición nuevos proporcionados en los avalúos realizados por el INDAABIN, atendiendo lo dispuesto en el artículo 27 de la LGCG y en el último párrafo, del punto "Inmuebles y muebles" del Activo No Circulante, del numeral V. Valor Inicial y Posterior del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio, de las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" emitidas por el CONAC.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

"Sin información que revelar".



8. Reporte Analítico de Activo

De conformidad con lo establecido en las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el CONAC, se señala que los registros de los bienes muebles se realizaron considerando su valor de adquisición, el cual comprende el precio de compra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA); asimismo, se menciona que como parte de los ajustes y reclasificaciones resultantes de la conciliación periódica, se procedió a la baja y desincorporación del Activo No Circulante de diversos bienes muebles del inventario, identificados con costo unitario menor a 70 Unidades de Medida de Actualización (UMAS).

En cumplimiento a señalado en los artículos 23, último párrafo y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el inventario de los bienes inmuebles propiedad del Tribunal Electoral, se encuentran debidamente conciliado con el registro contable, cabe señalar que los valores nuevos asignados a los inmuebles consideran diversas modificaciones, ampliaciones y adecuaciones, y provienen de los avalúos determinados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en apego a lo establecido en las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" emitidas por el CONAC.

A partir del ejercicio fiscal 2018, el Tribunal Electoral optó por realizar su cálculo anualizado de depreciación, considerando lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" del CONAC.

Asimismo, se presentan las tasas de depreciación anual aplicadas por el Tribunal Electoral, con base los "Parámetros de Estimación de Vida Útil" emitidos por el CONAC, como sigue:

•		
Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Aparatos Deportivos	5	20
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Vehículos y Equipo de Transporte		
Vehículos y Equipo Terrestre	5	20
Otros Equipos de Transporte	5	20
Maquinaria y Otros equipos y Herramientas		
Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración	10	10
Industrial y Comercial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
Otros Equipos	10	10



9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Mediante el Acuerdo 340/S12(10-XII-2013), la Comisión de Administración autorizó la participación del Tribunal Electoral en el Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de administrar e invertir los recursos líquidos para solventar un sistema de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico para los beneficiarios de los fideicomitentes.

En este sentido, mediante el Contrato 80694, Nacional Financiera, S.N.C, se constituye como Fiduciario y en calidad de Fideicomitentes el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por otra parte, se comenta que los movimientos registrados en las cuentas de orden relativas a Valores, corresponden a los movimientos generados al 31 de diciembre de 2020 en el fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España". Asimismo, cabe aclarar que, a pesar de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no tiene el control de la inversión y administración del patrimonio de este fideicomiso, los movimientos de ingresos y egresos reportados mensualmente por la fiduciaria se registran, para efectos de su revelación.

10. Reporte de Recaudación

"Sin información que revelar".

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

"Sin información que revelar".

12. Calificaciones otorgadas

"Sin información que revelar".

13. Proceso de Mejora

Principales políticas de control interno.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, décimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la administración, vigilancia y disciplina en el Tribunal Electoral, le corresponde única y exclusivamente a su "Comisión de Administración", mismo que se encuentra facultado para expedir su Reglamento Interno, así como diversa normatividad interna, mediante Acuerdos, Manuales, Lineamientos, entre otros; la cual se encuentra disponible para su consulta en la liga https://www.te.gob.mx/normateca/.

14. Información por Segmentos

"Sin información que revelar".



15. Eventos Posteriores al Cierre

"Sin información que revelar".

16. Partes Relacionadas

"Sin información que revelar".

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Autorizó: L.C. Luis Alfredo Ponce Ponce Fitular de Ucidad de Contabilidad

Elaboró: L.C. María Teresita Quezada Quintero Directora de Análisis Fiscal y Contable